Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

La Secretaria Departamental de Salud deja constancia en el presente documento del análisis referido al sector de bienes y servicios relativo al objeto del convenio interadministrativo que se pretende celebrar, desde la perspectiva del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con los lineamientos definidos por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector".

DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

La población total del Departamento del Valle del Cauca para el año 2021, según las proyecciones del Censo DANE 2018, es de 4.556.752 habitantes. El Departamento del Valle del Cauca en el marco del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Prestadores de Servicios de Salud (PTRRMR), presentó el documento técnico "Transformación de la organización de prestadores de servicios de salud públicos del Departamento del Valle del Cauca," que resume la propuesta de red de las instituciones prestadoras de servicios de salud en desarrollo de lo determinado en el artículo 156 de la Ley 1450 de 2011, la cual fue viabilizada el 07 de octubre de 2013 por el Ministerio de Salud y Protección Social. Durante la presente vigencia, la Gobernación del Valle – Secretaria Departamental de Salud presento documento de "Alcance al Documento de Red Organización de Prestadores Servicios de Salud Públicos del Departamento del Valle del Cauca", el cual fue viabilizado según concepto del Ministerio de Salud y Protección Social No. 201623101955741 de fecha del 19 de octubre de 2016.

Esta modificación de la Red definió 5 Áreas geográficas: Área Geográfica Norte, Área Geográfica Centro Tuluá, Área Geográfica Centro Buga, Área Geográfica Suroriente y Área Geográfica Sur Occidente. El Área Geográfica Pacífico deja de ser parte de la Red de Servicios de Salud del Departamento al configurarse en Distrito Mediante el Ley 1617 de 2013. No obstante, este Distrito continúa siendo parte funcional del territorio, teniendo en cuenta que, por su situación geográfica y portuaria, afecta de manera directa la situación de salud de la población Vallecaucana.

Actualmente la red pública de prestadores de servicios de salud el Valle del Cauca está conformada por 54 instituciones, de los cuales 51 son Empresas Sociales del Estado-ESE y 3 son privados (Hospital San Juan de Dios, Fundación Clínica Infantil Club Noel, Fundación Hospital San José de Buga), que para los efectos de la contratación de prestación de servicios de salud se les da el mismo tratamiento de las ESE, con los cuales se adelanta la contratación de la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada, por mandato expreso de la normatividad vigente que regula la materia (artículo 20 de la Ley 1122 de 2007 y los artículos 61 y 68 de la Ley 1438 de 2011).

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA del municipio de EL CAIRO hace parte del Área Geográfica NORTE del Departamento y presta servicios de salud de BAJA complejidad, los cuales se encuentran debidamente habilitados, con cobertura en el municipio, con una población estimada en 34.685 habitantes según proyecciones DANE para la vigencia 2021.

El Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Salud Departamental, en cumplimiento de la resolución 857 del 29 de mayo de 2020, requiere garantizar la contratación y el seguimiento del subsidio a la oferta, entendido como la cofinanciación de la operación de prestación de servicios y tecnologías efectuada en zonas alejadas o de difícil acceso, a través de instituciones públicas ubicadas en esas zonas, que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenible por venta de servicios, de conformidad en los criterios establecidos por el gobierno nacional, los cuales se financiarán con recursos del Sistema General de Participaciones y con los recursos propios de la entidad territorial. Así, se hace necesario apoyar financieramente al HOSPITAL, para garantizar el funcionamiento de los servicios de salud, lo que se verá reflejado en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de su misión de manera eficiente y eficaz, que le permitirá buscar su auto sostenibilidad y el mejoramiento de la prestación de servicios de salud a la población del área de influencia.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca y LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA del municipio de EL CAIRO, para contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías en salud en el municipio de EL CAIRO del Departamento del Valle del Cauca.

2. NECESIDAD DE REALIZAR LA CONTRATACION CON EL HOSPITAL

La atención de los servicios de salud, en zonas alejadas o de difícil acceso, presentan situaciones de riesgo para la continuidad de la prestación de los servicios de salud dado que no son auto sostenibles por venta de servicios, para lo cual, se debe diseñar e implementar estrategias que permitan la sostenibilidad de la prestación del servicio de salud y las tecnologías que sean monopolio en servicios trazadores.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario apoyar financieramente a LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA del municipio de EL CAIRO , para garantizar la prestación de servicios y tecnologías en salud que sean monopolio en servicios trazadores, así como, se traducirá en una estabilidad en su finanzas, lo que se verá reflejado en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de su misión de manera eficiente y eficaz y permitirá al hospital buscar su auto sostenibilidad y el mejoramiento de la prestación de servicios de salud en el municipio.

3. VALOR DEL CONVENIO

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

El valor del presente convenio asciende a la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($96.961.926) incluido IVA (si aplica) costos de impuestos, gravámenes, tasas, descuentos, seguros y demás costos directos e indirectos, que se causen en la ejecución del convenio Con cargo al rubro presupuestal No. 1-2024/1106/2-320005101423/3050103030030000/PI30-101423/1/1/01/03: SGP PREST SERV OFER/SECRETARIA DE SALUD/CONT. PARA EL FORTAL/Gestión Adm y Financiera/REALIZAR ACOMPAÑAMIE según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500007215 del 05 de marzo de 2021. y la ESE participará con toda su capacidad técnica, administrativa y operativa para garantizar el buen desempeño del proceso

El valor a contratar se define conforme a la distribución prevista en la Resolución 857 del 29 de mayo de 2020, la cual expresa que una vez la Nación realice el giro de los recursos del SGP del subsidio a la oferta a las entidades territoriales, éstas suscribirán los convenios o contratos correspondientes y realizarán la transferencia de los recursos a las ESE, en virtud de los mismos y que este giro de recursos no estará sujeto al reconocimiento contra facturación.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de Contratación Directa se atenderán con los recursos del subsidio a la oferta para ña vigencia 2021, asignados de conformidad con el listado de las ESE y administradores de infraestructura publica que son monopolio en servicios trazadores, lo cual se puede verificar en la página www.minsalud.gov.co – protección social- financiamiento - oferta prestación de servicios-recursos girados a las ET.

Tal y como se evidencia en la siguiente matriz de distribución:

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA IPS	NIVEL	CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD				GESTION DE PRODUCCION	GESTION FINANCIERA		DISTRIBUCION DE RECURSOS CDP 3500007115 DE 05/03/2021
			BAJA COMPLEJIDAD	MEDIANA COMPLEJIDAD Y ALTA COMPLEJIDAD						
				A	B	C				
			TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACION DE CITA DE MEDICINA GENERAL	TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACION DE CITAS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE PEDIATRIA	TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACION DE CITAS DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN MEDICINA INTERNA	TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACION DE CITAS DE OBSTETRICIA	FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS HABILITADOS EN LOS HORARIOS REPORTADOS EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS	PROMEDIO DEL MONTO DE LOS ING CORRIENTES RECAUDADOS POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS TRES ULTIMAS VIGENCIAS	PROMEDIO DEL MONTO DE RECUPERACION DE CARTERA POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS TRES ULTIMAS VIGENCIAS	
ALCALÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	2.910.725.979	442.927.080	96.961.926
ANDALUCÍA	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ESE	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	3.355.068.431	1.959.316.922	96.961.926
ANSERMANUEVO	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS - ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	3.585.315.902	658.678.628	96.961.926
ARGELIA	HOSPITAL PIO XII ESE	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	1.156.210.311	77.220.620	96.961.926
BOLÍVAR	HOSPITAL SANTA ANA ESE	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	3.091.838.474	267.293.127	96.961.926
BUGALAGRANDE	HOSPITAL SAN BERNABE, ESE	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	3.028.666.885	1.522.426.091	96.961.926
CALCEDONIA	ESE HOSPITAL SANTANDER	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	5.155.859.197	1.229.598.265	96.961.926
CALIMA	ESE HOSPITAL SAN JORGE	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A SABADO	2.426.162.270	565.439.122	96.961.926
CARTAGO	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	1	3 días	5 días	15 días	8 días	07 a 17 LUNES A VIERNES	16.178.080.110	893.468.233	96.961.926
DAGUA	HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE	1	3 días	5 días	15 días	8 días	07 a 17 LUNES A VIERNES Y SABADO 07 A 12	6.377.055.447	636.644.198	96.961.926
EL ÁGUILA	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	1.824.825.642	101.086.117	96.961.926
EL CAIRO	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	1.548.654.122	107.578.769	96.961.926
EL DOVIO	HOSPITAL SANTA LUCIA ESE DE EL DOVIO VALLE	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	3.383.282.744	430.829.580	96.961.926
GINEBRA	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	2.740.243.664	1.365.118.166	96.961.926
GUACARÍ	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	3.343.985.919	1.035.700.182	96.961.926
LA UNIÓN	HOSPITAL GONZALO CONTRERAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	6.212.186.614	1.279.177.940	96.961.926
LA VICTORIA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	2.586.392.385	534.861.616	96.961.926
OBANDO	ESE HOSPITAL LOCAL DE OBANDO	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	2.307.976.104	323.752.388	96.961.926
RESTREPO	ESE HOSPITAL SAN JOSE	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	2.807.762.848	459.042.229	96.961.926
RIOFRÍO	HOSPITAL KENNEDY ESE	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	3.635.998.053	763.707.430	96.961.926
ROLDANILLO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	14.831.793.091	3.313.452.273	1.813.897.486
SAN PEDRO	E.S.E HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCON QUINTERO	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	1.868.810.634	864.069.358	96.961.926
TORO	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	2.951.193.403	260.016.605	96.961.926
TRUJILLO	E.S.E HOSPITAL SANTA CRUZ	1	3 días	5 días	15 días	8 días	08 a 20 LUNES A JUEVES - 8 a 14 VIERNES - 07 a 14	3.832.845.542	793.817.612	96.961.926
ULLOA	HOSPITAL LOCAL PEDRO SAENZ DIAZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	835.076.167	131.197.704	96.961.926
VERSALLES	ESE HOSPITAL SAN NICOLAS	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	2.003.753.474	299.932.157	96.961.926
YUMBO	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE	1	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	12.231.307.880	2.283.151.810	96.961.926
ZARZAL	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.	2	3 días	5 días	15 días	8 días	00 a 24 LUNES A DOMINGO	6.796.414.688	5.077.814.784	1.452.673.757
										5.787.581.319

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATACIÓN DIRECTA

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: La ley 1082 de 2015, en su artículo **2.2.1.2.1.4.4. en lo referente a** *Convenios o contratos interadministrativos preceptúa;"* La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

contratación directa. A su turno el artículo 5° de la Resolución 857 del 29 de mayo de 2020, expresa que una vez la Nación realice el giro de los recursos del SGP del subsidio a la oferta a las entidades territoriales, éstas suscribirán los convenios o contratos correspondientes y realizarán la transferencia de los recursos a las ESE, en virtud de los mismos. El giro de los recursos no estará sujeto al reconocimiento contra facturación.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente Convenio será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental

Comité Estructurador

María Isabel Durán Laverde
Abogada Contratista
Rol Jurídico

Nora Elena Muñoz Ruiz
Subsecretaria de Aseguramiento y Prestación de Servicios
Rol Técnico

Alberto Ocampo Varela
Subsecretario Administrativo y Financiero
Rol Financiero